

Gamá, Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Canarias, es una entidad de carácter no lucrativo, dotada de personalidad jurídica y propia y capacidad de obrar, acogándose a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, en la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones Canarias.

Gamá es una asociación independiente que se fundamenta en los principios de equidad, solidaridad y cooperación entre sus socias y socios, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, religión, nacionalidad, condición social, orientación afectivo-sexual, identidad de género o cualquiera otra circunstancia de índole personal que no vulnere el buen funcionamiento del colectivo.

Funciones

Los fines

1. Defender y reivindicar los derechos del colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, así como visibilización de las mismas – mismos en la sociedad
2. Favorecer el reconocimiento y el respeto a las diferentes orientaciones afectivo-sexuales, e identidad de género, con el objetivo mas amplio de tender a una sociedad más libre y plural.
3. Promover y defender los intereses humanos y sociales de sus socias-socios y personas usuaria, así como por extensión los del colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales en general.
4. Asesorar, formar e informaren cuantos temas se relacionen con los objetivos de esta asociación, para la que se establecerán los servicios pertinentes.
5. Colaborar con entidades semejantes que existan o puedan surgir, tanto el estado español como en el resto del mundo, ya sean grupos o colectivos privados, instituciones públicas o privadas y organismos oficiales, fomentando la cooperación y solidaridad.
6. Prestar servicios al colectivo de personas Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, haciendo hincapié en infancia, juventud, personas mayores y mujer (por encontrarse en una mayor situación de fragilidad) y en su entorno (familiar, social, educativo...), incorporando servicios a la comunidad (formación y sensibilización de profesionales relacionados con los ámbitos sociales, sanitarios y de la educación principalmente) como entidad prestadora de servicios de intervención socio-comunitaria y socio-sanitaria (orientación, apoyo, asesoramiento y acompañamiento psicológico, intervención en el ámbito del VIH/Sida, entre otros).

7. Trabajar con personas Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, familiares y entornos, haciendo mayor hincapié en aquellas que presenten cualquier especificidad o diversidad (mujer, juventud, discapacidad, inmigración, prostitución, VIH, etc.) y que hagan que se encuentren en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla.
8. Fomentar el voluntariado y su incorporación en aquellos planes, programas y actividades, que así requiera el colectivo.
9. Promover y favorecer la participación activa de sus socios, socias y personas beneficiarias, destinatarios principales de las acciones del colectivo.
10. Promover la igualdad de trato de todas las personas con independencia de su orientación afectiva-sexual y/o identidad de género, promoviendo así una sociedad cohesionada.
11. Promover el empleo y la inserción laboral de las personas Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales como medio para la lucha contra la exclusión social por razón de género y orientación.
12. Trabajar por la plena ciudadanía.
13. Fomentar la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos de actuación de esta entidad, laboral, familiar, social, personal, educativos, etc., y en todos aquellos que en la esfera de competencia de la Asociación sirvan para integrar la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de forma transversal.
14. En general todos aquellos que en la esfera de competencia de la Asociación sirvan para una mayor y más eficaz defensa de los intereses de las y los asociados y mejora de las y los mismos en todos los órdenes.

Para el cumplimiento de tales fines se pone a disposición de la población LGTB toda una serie de **servicios** que persiguen cubrir todas las demandas del colectivo. Entre ellas están: atención en el ámbito educativo, sanitario, empleo, social, de formación, jurídico, psicológico... todo ello ofreciendo una atención individualizada y confidencial de la mano de un equipo técnico multidisciplinar.

Entre las **actividades** que desarrolla el colectivo Gamá uno de los grandes pilares es el activismo, que junto al equipo técnico luchan contra la LGTBfobia, por la erradicación de toda discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género en todos los ámbitos, como son el social, el educativo, jurídico administrativo, medios de comunicación o laboral, en nuestro territorio y en el mundo.

Para ello se fomenta la creación de espacios de encuentro de activismo LGTB con actividades reivindicativas, de sensibilización, culturales, etc. con la idea de generar un cambio hacia una sociedad más cohesionada, justa y solidaria.

